



COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALIDADES QUE TENGAN **INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA COMUNAL – IEGPC**, QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO 2022, SERÁ LA MISMA QUE ESTÁ CONTENIDA EN LA **DIRECTIVA N°014-2018-GR.CAJ.DRE/DGJ-PLANIF.**, TENIENDO COMO PLAZO EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ENERO DEL PRESENTE AÑO.

PASADA LA FECHA ESTABLECIDA, NO SE AUTORIZARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SOLICITANTES.

DICHA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ DE MANERA VIRTUAL AL CORREO tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe

Cajamarca, 06 de enero del 2022

Jefatura de Gestión Institucional - UGEL Cajamarca

Oficina de Planificación – UGEL Cajamarca

